

NO TODO DA LO MISMO:
DE LA COMPARACIÓN AL DISTANCIAMIENTO.
EL CASO DE *IGUAL*

MARÍA MARTA GARCÍA NEGRONI
*Universidad de San Andrés,
Universidad de Buenos Aires, CONICET*

ANA MARÍA MARCOVECCHIO
*Universidad Católica Argentina,
Universidad de Buenos Aires*

RESUMEN

El ítem *igual*, en posición externa a la predicación, desencadena lecturas fuertemente convencionalizadas, aunque dispares, a un lado y otro del Atlántico. En efecto, una leyenda extraída de las vidrieras de un comercio del norte de la Argentina: *A las mujeres, no se las golpea. Igual, no entienden*, que en algunas variedades hispanoamericanas, por lo menos, produce que se interprete *igual* como un marcador de reformulación no parafrástico de distanciamiento (\equiv 'de todas maneras / de cualquier manera'), se vuelve opaca para los hablantes peninsulares, en la medida en que interpreten *igual* como un índice de duda (\equiv 'quizás / a lo mejor'). Sin embargo, reconocemos que ambos empleos proceden de un origen común: el adverbio de comparación, que deviene a su vez del adjetivo comparativo, y que comporta una cuantificación de indiferencia. Por consiguiente, este artículo ofrece una explicación acerca de cómo, a partir del adverbio que manifiesta 'igualdad', se desencadenan las lecturas de *igual* no solo como marcador de reformulación no parafrástico de distanciamiento sino también como marca de probabilidad, en primera posición del enunciado. Para que se produzca este desplazamiento semántico-pragmático en el margen de la predicación, es clave el contenido de cuantificación implícito en *igual*, que hace posible que se desprendan diferentes orientaciones argumentativas. Ciertamente, se trata de un fenómeno en el que convergen la gramaticalización, proceso según el que un elemento con significado (más) léxico adquiere un valor (más) funcional (Hopper y Traugott, 1993; Company Company, 2004, 2008; Diewal, 2011), y la lexicalización, por la cual una expresión se archiva como un bloque en el diccionario mental y se utiliza de forma global (Elvira, 2009).

PALABRAS CLAVE: *Igual, desplazamiento, marcador de distanciamiento, índice de probabilidad.*

ABSTRACT

The item *igual*, in an external position to the predicate, triggers strongly conventionalized, although disparate, readings in America and in Spain. Indeed, a graffiti seen in northern Argentina: *Women should not be beaten. Igual, they do not understand*, that, at least, in some Hispanic varieties produces an interpretation of *igual* as a non paraphrastic reformulation marker of distance (\equiv 'anyway / anyhow'), becomes opaque to peninsular speakers to the extent that they interpret *igual* as an index of doubt (\equiv 'maybe'). However, it is clear that both readings stem from a common origin: the adverb of comparison, which in turn comes from the comparative adjective, and which involves a quantification of indifference. Therefore, this article seeks to provide an explanation of how, from the adverb manifesting 'equality' two readings of *igual*, in first position, are triggered: as a non paraphrastic reformulation marker of distance and as a mark of probability, at the beginning of the statement. For this semantic-pragmatic shift to happen at the margin of predication, it is essential to consider the quantification content implied in the use of *igual*, which enables different argumentative orientations. This is certainly a phenomenon in which grammaticalization (that is, the process along which an element with a (more) lexical significance acquires a (more) functional value (Hopper and Traugott, 1993; Company Company, 2004, 2008; Diewal, 2011)), and lexicalization (that is, the process along which an expression is archived as a block in the mental dictionary and used globally (Elvira, 2009)) converge.

KEYWORDS: *Igual*, *shift*, *distance marker*, *probability index*.

0. INTRODUCCIÓN

La experiencia personal de dirigirse a un auditorio de lingüistas peninsulares para tratar, entre otras cosas, el ítem *igual* como marcador discursivo de reformulación, dejó en evidencia que ese elemento dispara lecturas totalmente convencionalizadas, aunque irreconciliables, a un lado y otro del Atlántico. Así, una leyenda extraída de las vidrieras de un comercio del norte de la Argentina: *A las mujeres, no se las golpea. Igual, no entienden*, que en algunas variedades hispanoamericanas, por lo menos, provoca la interpretación de *igual* como un marcador de reformulación no parafrástico de distanciamiento (\equiv 'de todas maneras / de cualquier manera'), generaba asombro e inquietud entre los españoles, dado que se les volvía totalmente opaca en tanto interpretaban *igual* como *quizás / a lo mejor*. En los hechos, una vez más pudimos confirmar hasta qué punto la gramaticalización, proceso por el que un elemento con significado (más) léxico adquiere un valor (más) funcional, supone la lexicalización, por la cual una expresión que se interpretaba mediante mecanismos gramaticales o analíticos, se archiva como un bloque en el diccionario mental y se utiliza de forma glo-

bal (Elvira, 2009). Ahora bien, ¿cuáles son las propiedades funcionales y semánticas que habilitan a ese ítem a desencadenar tanto la lectura de posibilidad como la de distanciamiento pasando por la concesión? Este artículo intentará ofrecer una respuesta, a partir del reconocimiento de un origen común para todos los empleos de *igual* como marcador discursivo: el de adverbio de comparación, que deviene a su vez del adjetivo comparativo, y que comporta una cuantificación de indiferencia. El recorrido supone un proceso de gramaticalización (Hopper y Traugott, 1993; Company Company, 2004, 2008; Diewal, 2011), en el que las orientaciones argumentativas que se desprenden del contenido cuantificado juegan un papel determinante en la capacidad del ítem *igual* para convertirse en un marcador discursivo, externo a la predicación.

1. EMPLEOS REGISTRADOS

1.1. *La comparación: origen del deslizamiento semántico*

El *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) registra *igual* como adjetivo (también en la locución *al igual que*), con un significado que precisa que alguien posee o presenta las mismas características que otro; y, dicho de una cosa, particularmente en contextos matemáticos, expresa la equivalencia entre cosas. Así se observa en el ejemplo (1), donde, con valor adjetivo, *igual* aparece coordinado a otro de menor fuerza argumentativa (*análoga*); o en (2), en el que *igual* puede ser parafraseado por 'de naturaleza semejante' (*otra [anécdota] de naturaleza semejante*):

- (1) No obstante cuando el precio real fuera el mayor, se tomará en todos los casos este último. Si el precio mayorista no fuera de público conocimiento o existiesen dudas sobre si corresponde a *igual* o *análoga* mercadería u otra que dificulte la comparación, se aplicarán las disposiciones del artículo quince uno-cuatro-be. (CREA, Argentina, oral. Reunión 68, Sesión especial, 7 de diciembre de 1998).
- (2) *Inf.* ...cómo... cómo es esté... y cómo se maneja. Alguna que no sea procaz. Mire el otro día sube al colectivo un porteño, bien bien calibradamente porteño. Y el que manejaba el colectivo -era otro bien calibradamente porteño, ésos que manejan de costado- en ángulo de cuarenta y cinco grados con respecto al volante. Éste no sé si le pagó con cien pesos o con quinientos y el otro le dio un vuelto... esté... marcadamente en monedas -cualquier cantidad. Entonces éste cuando recibió ese impacto de todas las monedas que no se lo esperaba, quedó ahí con la mano todavía en forma de balanza como pesándola y mirando ese paquete brutal de mone-

das. Y lo miró fijo y provocativamente al colectivero, y todo lo que le dijo es: "Mucho, ¿no?". Y el colectivero cancheramente lo miró de costado y perdonándole la vida le dijo: "Comprate caramelos". Yo creo que de esto solamente nos podemos reír los porteños.

Enc. -Está muy bueno; muy, muy bueno.

Inf. -Que... que... que... ahí están definidos dos porteños.

Enc. -¿No tiene otra *igual* que es...? (Corpus del habla culta de la ciudad de Buenos Aires. Entrevista 2).

En estructuras de sentido comparativo, el segundo término puede ir introducido por la preposición *a*, como en (3) o por la conjunción *que*, como en (4):

- (3) Por último, señor presidente, defensor como soy de las políticas que tiendan a que todos los habitantes puedan gozar del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, no puedo dejar de mencionar que creemos que es positiva la disposición, incorporada en el artículo quinto, de que el impuesto para las naftas sin plomo oxigenadas sea siempre *igual al* ochenta y cinco por ciento del impuesto a las naftas sin plomo de similar octanaje. (CREA, Argentina, oral. Reunión 64, sesión ordinaria 32, 25 de noviembre de 1998).

- (4) Estoy *igual que* vos. (Corpus oral propio. Archivo I5.12.11).

Como adverbio, significa 'de la misma manera' y se emplea con *que* para introducir el segundo término (5):

- (5) ¡No es aventurado pensar que dure seis o siete, pero no olvidemos que durante este tiempo el señor Pinochet estará detenido a disposición de la justicia británica, y también que, en caso de que sea posteriormente condenado en España, pues todo el tiempo que ha estado detenido en Inglaterra se le conmutará a efectos de condena y será descontado el tiempo de condena definitiva. ¿Y si es cadena perpetua? En España no existe la cadena perpetua, *igual que* no existe la cadena de condena a muerte, y además conviene recordar que sí, pero acumulan los años, ¿no?, de los delitos. No, se acumulan los años pero con un máximo de veinticinco años. (CREA, Argentina, oral. Pinky, Magacines).

En estos empleos comparativos con *que*, el segundo término puede no estar explicitado en su totalidad (Fuentes Rodríguez, 2009b: 155). Se trata, como afirma Kovacci (1990), de una función geminada que permite recuperar fácilmente los elementos elididos. Así, en (4) debe reponerse *vos estás de una cierta manera* y en (6), *hemos realizado la fusión*:

- (6) En Sudáfrica han realizado la fusión *igual que* nosotros: de la administración tributaria y de la aduana, en la misma época que en nuestro país. (CREA, Argentina, oral. Reunión 71, sesión ordinaria 35, 9 de diciembre de 1998).

Incluso puede darse el caso de que el segundo constituyente de la comparación permanezca silenciado en su totalidad, como se observa en (7) y (8). Las paráfrasis coordinativas (7a) y (8a) ponen en evidencia el valor aditivo de énfasis que supone la construcción:

- (7) Esté... claro, ellos... eh... es notable, estos... eh... alemanes, como los ingleses, son muy así, ¿no?, o por lo menos es la impresión que yo tengo--- que bueno, que hablen en inglés que los demás se preocupen en aprender su idioma. Y los alemanes son *igual*. Eso de que los alemanes hablen cate... eh... catorce idiomas--- es un cuento chino. Los alemanes que hablan varios idiomas son los suizos, porque sí; entonces sí, pero por razones--- étnicas y qué sé yo. Pero los alemanes no hablan veinte idiomas, hablan alemán. (Corpus del habla culta de la ciudad de Buenos Aires. Entrevista 24).

- (7a) Y los alemanes también, *al igual que* los ingleses hablan solo su idioma, hablan solo alemán.

- (8) ¿Tú has vivido siempre en colegios o has vivido con tu familia? No, yo he empezado a vivir en colegios internos hará un año. ¿Y por qué pasó? Yo he sido maltratada por mi padre, y mi madre *igual*. Y mi madre tuvo que salir de mi casa por no poder aguantar ya y tuvo que estar en un albergue. Después ya por las consecuencias salí yo, después. (CREA, España, oral. Informe Semanal, 11/06/88, TVE 1, Reportajes).

- (8a) [...] y mi madre también, *al igual que* yo he sido maltratada, ha sido maltratada por mi padre.

También, *igual* comparativo, pero con lectura como 'lo mismo' en la locución *darle igual* (cf. (9)), se interpreta, en las diferentes variedades del español, con el valor de las concesivas polares de "indiferencia" (\equiv *le da lo mismo, no le importa una u otra cosa*):

- (9) Además, lo sé también publicitariamente. De Europa nos llegan a nosotros todas las modas de medias, de vestidos, antes de lo que lleguen quizá al público, y sin embargo nosotros vemos cuánto tarda la mujer en entrar, pero no es porque tarde por e en entrar, porque la mujer es esté es lenta, de absorción o o es reacia a absorber a absorber la moda así directamente. No, cuando la moda es consciente vos viste el mismo Courrèges, Courrèges entró rapidísimo, pero cada uno adaptándola dentro de lo que le parece que le va a venir bien, que le va a que le va a quedar bien y que no va a hacer el ridículo, que no va a hacer papelón, cosa que me parece magnífico. Estoy orgullosa de la mujer argentina en ese sentido. No puedo decir lo mismo de la norteamericana, a quien respeto mucho,

pero *le da igual* ponerse un un sombrero de lentejuelas con un par de pantalones, y las argentinas no lo hacemos, tenemos buen gusto innato. (Corpus del habla culta de la ciudad de Buenos Aires. Entrevista 10).

Los ejemplos anteriores muestran usos compartidos por las distintas variedades del español, pero también anticipan las lecturas divergentes de *igual* como marcador discursivo. En el terreno común de la comparación se vislumbra, en efecto, el germen de las interpretaciones diferenciadas.

1.2. La posibilidad y la concesión/distanciamiento: dos lecturas divergentes

1.2.1. Igual de posibilidad

En la bibliografía consultada sobre *igual* (Moliner, 1998; Santos Río, 2003; Fuentes Rodríguez, 2009a y b; Briz, Pons Bordería y Portolés, en línea; NGRALE, 2009), se insiste en el valor de posibilidad o duda, característico del uso peninsular, pero ajeno y por completo oscuro para la variedad rioplatense. En palabras de Fuentes Rodríguez (2009a: 189),

Con este elemento [*igual*], el hablante no afirma, sino propone, sugiere, introduce un hecho como posible. Puede ser una explicación, justificación, hipótesis que en ocasiones puede estar antiorientada a lo anterior. Es un hecho igualmente probable que otros.

La autora propone asimismo que la presencia del ítem *igual* tiene como efecto una disminución de la fuerza asertiva del enunciado en el que aparece, por lo que lo incluye entre los operadores modales “de debilitamiento asertivo (valor enunciativo-modal)” (Fuentes Rodríguez, 2009b: 159).

A modo de ejemplo de este empleo, que podría parafrasearse en el español rioplatense por *capaz (que)*, puede considerarse (10), que retomamos de Briz y Grupo Val.Es.Co (2002: 330), en el que *igual* señala que lo que sigue es una posibilidad:

- (10) [Hablando de una fiesta de Nochevieja]
C: ¿no sé qué van a comprar ↑!// ¿cuántos vais?
A: ¿mm? pues *igual* somos veinticinco o treinta.

El desplazamiento de *igual* desde el valor comparativo al de posibilidad no parece exclusivo del español en la variedad peninsular. Por ejemplo, Ruiz Yamuza (2001) encuentra que en el griego, el adverbio *ἴσως*, cuyo significado primario es ‘en equilibrio’, ‘igual’ y que como tal funciona como adverbio de modo, pasa a comportarse como satélite de modalidad, a semejanza de lo que ocurre con *igual* en la variedad peninsular. Según la autora, este mecanismo que va del significado de igualdad a la interpretación de

probabilidad puede explicitarse mediante enunciados en español del tipo: “Igual marchó mañana (que no marchó)” (Ruiz Yamuza, 2001: 665). Por nuestra parte, notamos que es frecuente la presencia del *igual* de posibilidad en la apódosis de períodos condicionales (cf. (11) y (12)). En ambos casos, las prótasis introducidas por *si* o por *de* expresan un contenido irreal, a partir del cual las apódosis seleccionan una de las alternativas posibles abiertas por *igual*:

- (11) Yo lo único que he visto en mi casa ha sido mucho afecto, mucho cariño por parte de los dos y mucho respeto mutuo. Entonces si a ellos se les pasó el amor, como ella dijo y lo dijo bien claro, pues se les pasaría esa calentura, se puede decir. Pero, ¿amor? Yo creo que lo que han sentido ellos ha sido amor verdadero, pero hasta el máximo. Porque si realmente, como ella dijo, no no tenía relaciones matrimoniales con mi padre desde hacía un tiempo y seguían los dos queriéndose tantísimo y respetándose tanto, pues, no sé, *igual* es que a lo mejor se pasaban por la noche cuando no nos dábamos cuenta de cuarto y no nos hemos enterado nadie, ¿no? No sé, es decir, si eso no es amor, pues que me digan a ver qué es. (CREA, España, oral. Informe Semanal, 27 de mayo de 1995, TVE 1, Reportajes).
- (12) Un dato: Foreign land se presenta en formato disco-libro, e incluye fotografías de su esposo, el escritor Ray Loriga. Una anécdota: “Una amiga llevó a Lou Reed a un concierto mío. Sin avisar y mejor así: de saberlo, *igual* ni me atrevo a salir. Creo que le gustó. Se llevó mi compacto”. (CREA, España, transcripción oral. El País. El País de las Tentaciones, 18 de octubre de 2002: Christina Roseninge, ¿la Nico del siglo XXI?).

1.2.2. Igual concesivo e *igual* de distanciamiento

Como bien señala Vergaro (2008: 260), hay adverbios del italiano y del inglés que se han especializado como conjunciones concesivas y que, en esa calidad, siempre ocurren en la apódosis. Nos detenemos, por ejemplo, en las formas del italiano *ugualmente*, *lo stesso*, o del inglés *however*, *all the same*, para destacar que es recurrente (por lo menos, en las lenguas de Europa occidental) que muchos de los nexos concesivos se desarrollen a partir de ítems que originalmente expresan ‘modo’ o ‘comparación’. Tal es lo que ocurre con *igual*, que admite interpretarse como ‘de todas maneras / de cualquier manera’ (cf. (13) y (14)):

- (13) Por ejemplo, si una compañía está obligada a vender sin discriminar el IVA, va a perder clientes. Porque si, por ejemplo, tengo que comprar un insumo y no pueden discriminarme el IVA, no me conviene, y entonces buscaré otra que sí lo haga. También es una tentación para la evasión.

Porque esto vendría a ser un sistema de patentes, se paga en virtud de lo que se hace, como si se sacara un permiso o una patente, y no en virtud de la actividad económica. Más aún, si por cualquier circunstancia un contribuyente no tiene actividad, paga *igual*. (CREA, Argentina, oral. Reunión 22, sesión ordinaria 14 (continuación), 3 de junio de 1998).

- (14) La verdad es que la sugerencia del Senador señor Ruiz-Esquide llevaría, a mi juicio, a salirse totalmente del contenido de la iniciativa, ya que se trata una modificación a la ley del Estatuto del Médico Funcionario, que rige para diez por ciento de los funcionarios profesionales: médicos, dentistas, bioquímicos y farmacéuticos, y nada más. Y, por lo tanto, creo que no es posible, aun cuando comprendo los fundamentos de la proposición, introducir una norma extensiva al personal administrativo del servicio, regido por disposiciones diferentes, las cuales se hallan comprendidas en el Estatuto Administrativo, y no en el Estatuto del Médico Funcionario. Tal idea me parece inviable. Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide. Sobre la base de las observaciones expresadas, puede que la Mesa declare improcedente la indicación. La presentaré *igual*, señor Presidente. Y sólo argumentaré en un sentido, para un mejor manejo de lo que Su Señoría estime pertinente. (CREA, Chile, oral. Sesión 18, 15 de diciembre de 1999).

En ambos casos, al mismo tiempo que se incorpora un punto de vista adverso (*un contribuyente que no tiene actividad no debe pagar el IVA*, en (13); *la mesa puede declarar improcedente mi declaración*, en (14)), se lo desestima, destacando la irrefutabilidad (Marcovecchio, 2001, 2002) de la aserción del locutor (*paga igual*, en (13); *la presentaré igual*, en (14)). La partícula *igual* se acerca así al semantismo de las conjunciones concesivas en la medida en que, como afirma Moliner (1992: 705), estas “expresan que, en el caso de que se trata, queda desvirtuada la oposición que ordinariamente representa lo expresado por la oración afectada por la conjunción, para la realización de lo que expresa la otra oración”. Claro está que, en el caso de *igual* (como ocurre con *ugualmente*, *lo stesso*, *however*, *all the same*), la proposición afectada por el marcador no representa el punto de vista concedido, sino el asumido por el locutor, por lo que será ella la que determinará la prosecución del discurso. Señalamos, por otra parte, que tanto en (13) como en (14) *igual* aparece en posición final, bajo la órbita del verbo. En esta posición, y a partir de su valor comparativo, *igual* parece adquirir algunos de los rasgos característicos de la expresión del modo, lo que lo equipararía a ‘de todas maneras’ / ‘de cualquier manera’ (*paga de cualquier manera [aunque no corresponda]*, en (13); *la presentaré de todas maneras [aunque la declaren improcedente]*, en (14)).

En el español peninsular, hemos encontrado un caso, (15), en el que *igual* aparece combinado con un período condicional que abre las posibilidades múltiples de la cuantificación universal (*si estamos dentro o fuera de*

la OTAN). Si bien probablemente, no se trate del empleo concesivo característico de algunos países de América y su paráfrasis sea de tipo comparativo (‘de la misma manera’), este contexto muestra el trayecto que enlaza la comparación con la expresión de indiferencia.

- (15) Y mientras ya es realidad la integración Española en la OTAN, continúa la polémica. Los socialistas aseguran que acudirán al referéndum sobre el tema si ganan las próximas elecciones. Los contrarios a esta integración argumentan: “En el caso de una guerra nuclear seremos barridos como el resto de Europa, ¿de qué nos protege entonces la OTAN? En el caso de una guerra convencional, la superioridad soviética es tan evidente que resulta quimérico pensar que España detendrá los tanques soviéticos en los Pirineos”. En contra, los partidarios a esta integración aducen: “La hipotética guerra, convencional o nuclear, nos afectará *igual* si estamos dentro o fuera de la OTAN, y si somos Europa, cosa evidente, habremos de participar de su economía, política, cultura y defensa, y si, ciertamente, esta defensa nos cuesta un poco más cara no hay más remedio que pechar con ello, ya que si tenemos un ejército lo menos que podemos pedir es que sea eficaz, y para que esto ocurra habremos de dotarle de los medios necesarios”. (CREA, España, oral. Informe Semanal, 12 de junio de 1982, TVE 1, Reportajes).

El componente de cuantificación universal que se expresa con la paráfrasis de todas maneras (Rodríguez Ramalle, 2005) desencadena una lectura de indiferencia (‘no importa de qué manera’, ‘de una u otra manera’), como en (16), donde *igual* se antepone a la segunda predicación:

- (16) Ahora, si tienes otra frecuencia, como dos metros, cuarenta, que es mucho más estricto, ¿verdad?, o sea, tenés que ceñirte estrictamente a lo que dice el reglamento. Te salís un poco de allí y te vienen con toda una multa de cien dólares, ciento cincuenta dólares, así, una multa bastante cara como para cuidarse. Pero, este, en líneas generales eso es sobre lo que digamos, lo que estamos trabajando. La mayoría es católica pero es un catolicismo ligado a tradiciones, más ligado a tradiciones. Por ejemplo, la gente que asiste a la confirmación, o sea los chicos que preparan para la confirmación vienen porque sus padres dicen tenés tal edad y tienes que prepararte para la confirmación. ¿Si yo no quiero ir? Bueno, no importa, *igual* tienes que irte. Es la edad, pero como no hay una formación, de repente eso no va acompañado de tus actos. De repente hay grandes incoherencias. (CREA, Paraguay, oral. Encuesta 98).

Como vemos, es crucial para la interpretación concesiva plena que *igual* se desplace al margen de la apódosis de un período que supone una prótasis condicional universal elidida; en otros términos, (16) muestra que la interpretación es (16a):

- (16a) Si quieres o no quieres irte, no importa; *igual* tienes que irte.

Recordemos que las condicionales concesivas universales son esencialmente condicionales (Defrancq, 2010); sin embargo, a diferencia de estas, implican escalaridad y denotan numerosas alternativas (y no una sola). Su apódosis no solo es independiente del valor asignado a la prótasis, sino que también expresa una argumentación transgresiva en *sin embargo* (Ducrot, 2004; Carel y Ducrot, 2006), o, en términos de inferencias, muestra un estado de cosas contrario a las expectativas que el hablante desprende de la base de las informaciones contenidas en la prótasis.

Así, se consolida una interpretación concesiva de *igual*, que es la que registra el *Diccionario del habla de los argentinos* (2003: 348-349), al definir ese adverbio como 'a pesar de todo', 'no obstante' y ejemplificar su empleo con el siguiente diálogo en que advertimos que es posible la combinación de *igual* con modo subjuntivo: -Es todo lo que te pido. -*Igual* no hubiese dicho nada (2003: 349).

Como se observará, en el caso de (16), *igual* retoma lo explicitado inmediatamente antes, *no importa*. Pero ese tipo de explicitación que niega, poniéndolas en un pie de igualdad, todas las situaciones posibles que, según el locutor, podrían haber sido relevantes para la continuidad discursiva, no siempre es necesaria. De hecho, son frecuentes los casos en los que *igual* aparece en posición marginal antepuesto a toda la predicación, luego de un primer movimiento discursivo e introduciendo una reformulación. A modo de ejemplo, pueden considerarse (17), (18) y (19):

- (17) Quería avisarte que este lunes, no voy a poder ir al Instituto. Me invitaron de Salto para dar unas charlas por mis libros infantiles, y ya no puedo postergarlo más. *Igual* voy y vengo en el día. (Corpus oral propio. Archivo 16 de noviembre de 2011. Mensaje grabado en contestador automático).
- (18) El estilo de esos modelos es medio viejo gato y medio gay. *Igual* está lindo. (Corpus oral propio. Archivo 1 de febrero de 2011).
- (19) Ayer estuvo zarpado el entrenamiento, pero, también, al ser nuevo, me revolcaron como un trapo de piso. *Igual* no me quejo, estoy aprendiendo bocha. (Corpus oral propio. Archivo 12 de diciembre de 2010).

Como es sabido, la reformulación (parafrástica¹ y no parafrástica) constituye una "operación reflexiva en que la referencia se hace sobre un enunciado emitido anteriormente" (Calsamiglia y Tusón, 2002: 310) y que muestra por parte del locutor, que retoma algún elemento anterior para presentarlo de otro modo o para puntualizar su significado, su voluntad de ejercer un cierto control metadiscursivo de la producción del sentido.

¹ En relación con las reformulaciones parafrásticas, podrá consultarse, por ejemplo, Gülich y Kotschi (1997).

En términos generales, y desde un punto de vista puramente formal, las operaciones de reformulación parafrástica no necesariamente están introducidas por marcadores específicos. Si lo están, estos pueden ser, según la clasificación propuesta por Martín Zorraquino y Portolés (1999), explicativos, como *es decir, esto es, en otras palabras*, o rectificativos, como *mejor dicho, (o) más bien*.

A diferencia de este primer tipo de reformulaciones, en las que el locutor vuelve sobre su primera formulación con el fin de clarificarla, de expandirla o incluso de rectificarla, pero siempre instaurando entre ambas expresiones una equivalencia en algún nivel, las reformulaciones no parafrásticas implican, según Roulet (1987) y Rossari (1990, 1997), un cambio de perspectiva enunciativa y siempre aparecen señaladas por el marcador que las introduce. De hecho, la supresión de este último anula la operación misma de reformulación. Y es que el marcador de reformulación (como *de hecho, en suma, en todo caso*, etc.) es el que indica en qué consiste el cambio de perspectiva enunciativa operado por el locutor en su reformulación. En todos los casos, dicho "cambio de perspectiva enunciativa da lugar a una toma de distancia más o menos fuerte por parte del locutor con respecto a su primera formulación" (Rossari, 1990: 348). De este modo, según el marcador utilizado, el locutor podrá indicar que recapitula, reconsidera, se distancia o incluso que invalida un primer movimiento discursivo.

En la primera alternativa, la de recapitulación, la reformulación del locutor aparecerá en general introducida por marcadores del tipo *en suma, en síntesis, en pocas palabras*, cuya función básica es indicar que lo que sigue constituye una versión más abreviada y condensada de lo presentado en la primera formulación. De igual orientación argumentativa que esta última, el segundo movimiento es presentado así por el marcador recapitulativo como lo esencial que el alocutario debe retener en la consecución del discurso. En el polo opuesto, se encuentran las operaciones de invalidación en las que las reformulaciones introducidas por *en fin*² o, directamente, por el adverbio *no*, precedido eventualmente por el marcador *bueno*, marcan la autocorrección del locutor y la invalidación del movimiento discursivo previo.

En cuanto a las reconsideraciones, estas aparecen, en general, indicadas en español mediante los marcadores *después de todo, al fin de cuentas, al fin y al cabo, en efecto, de hecho*. Ahora bien, si estos diferentes marcadores comparten la propiedad de introducir una reformulación que pone en evidencia que el locutor ha reconsiderado lo dicho en la primera formula-

² El marcador *en fin* puede cumplir además otras funciones discursivas: adverbio temporal, ordenador y reformulador. Como reformulador, también puede funcionar como recapitulativo (cf. M. Zorraquino y Portolés, 1999: 4136).

ción, resulta importante destacar que las reconsideraciones anunciadas por *después de todo*, *al fin de cuentas* y *al fin y al cabo* pueden tener la misma orientación o una orientación argumentativa opuesta a la de la primera formulación. Distinto es el caso de las reconsideraciones señaladas por *en efecto* y *de hecho*: destinadas a reforzar argumentativamente la primera formulación, las reconsideraciones introducidas por estos marcadores (muy frecuentes ambos en el discurso académico) están siempre coorientadas con el primer movimiento discursivo (García Negroni, 2011).

El último grupo de operaciones de reformulación, en el que nos detendremos, está constituido por los distanciamientos. Estos se encuentran anunciados por marcadores del tipo de *en todo caso*, *en realidad*, *en el fondo*, *en cualquier caso*, *de todas maneras*, cuya función general es señalar que el locutor se distancia, en grados diversos, del primer movimiento discursivo. Sin embargo, mientras que *en todo caso* marca el distanciamiento del locutor respecto de aspectos relacionados con la fuerza argumentativa del primer movimiento discursivo (García Negroni, 2002), y *en el fondo* y *en realidad*, estableciendo, respectivamente, una oposición implícita entre una versión superficial o aparente (la expresada en la primera formulación) y una versión profundizada o real y concreta (la ofrecida en la segunda formulación), *de todas formas/maneras/modos*, *de cualquier forma/modo/manera* –y también *igual* en algunas variedades americanas– marcan ese distanciamiento respecto de la primera formulación tomada en su totalidad. Y esto es, precisamente, lo que ocurre en (17)-(19).

Tomemos el caso de (17), en el que el segmento discursivo *igual q* encadena sobre un enunciado negativo previo (*p*).

- (17a) *p*: Quería avisarte que este lunes, no voy a poder ir al Instituto.
Igual q: Igual voy y vengo en el día.

Como puede constatar, después de una primera formulación (*p*) en la que el locutor anuncia, justificándola (*Me invitaron de Salto para dar unas charlas por mis libros infantiles, y ya no puedo postergarlo más*), su imposibilidad de asistir al Instituto, aparece una segunda formulación introducida por *igual*, que retoma en un pie de igualdad los dos puntos de vista evocados por la negación polémica³ (*E*₁: *voy a ir* y *E*₂: *no voy a ir*; es decir, *ya sea que pueda ir o que no pueda ir*). Pero hay algo más: la enunciación de la refor-

³ Como se recordará, en su teoría polifónica de la enunciación, Ducrot (1984) distingue tres tipos de negación: la polémica, la descriptiva y la metalingüística. Según el autor, los enunciados con negación polémica hacen aparecer su enunciación como el choque de dos actitudes antagonistas, una positiva, que es atribuida a un enunciador *E*₁ y otra, que es el rechazo de la primera, que es imputada a *E*₂. Se trata de una negación que no permite rechazar los presupuestos ligados al enunciado en el que aparece y cuyo efecto es siempre descendente (lectura “menos que”).

mulación pone en evidencia que el locutor se distancia de las conclusiones del tipo *no voy a poder cumplir con las obligaciones o con los compromisos asumidos*, evocadas por su primera formulación. En otras palabras, mediante el segundo movimiento discursivo introducido por *igual*, el locutor cambia de perspectiva enunciativa y señala que no serán esas conclusiones (i.e. las orientaciones argumentativas que se desprenden del contenido cuantificado que, por instrucción de *igual*, debe leerse en *p*) las que dominarán la continuidad de su discurso, sino de hecho las contrarias: *ya sea que pueda ir o no al Instituto, de todas formas cumpliré con mis obligaciones*.

Ahora bien, si en (17), *igual q* encadena sobre un primer movimiento discursivo negativo y, por lo tanto, sobre dos puntos de vista, en (18) y (19) lo hace sobre segmentos afirmativos, que como se sabe solo presentan un único punto de vista.

- (18a) *p*: El estilo de esos modelos es medio viejo gato y medio gay.
Igual q: Igual está lindo.
- (19a) *p*: Ayer estuvo zarpado el entrenamiento, pero, también, al ser nuevo, me revolcaron como un trapo de piso.
Igual q: Igual no me quejo, estoy aprendiendo bocha.

Sin embargo, al igual que en el caso de (17), la presencia de *igual* hace releer el primer enunciado, plenamente asumido en el momento de su enunciación, como un enunciado del que el locutor se distanciará en la continuidad de su discurso: las conclusiones del tipo *el estilo de esos modelos no me gusta* (a la que apunta *p* en (18)) y *me sentí mal y no quiero volver* (a la que apunta *p* en (19)) serán reemplazadas por argumentaciones que van en el sentido opuesto. Nuevamente, y de manera análoga a lo que ocurre en (17), *igual* desencadena en (18) y (19) una reinterpretación de *p*, según la cual *p* comporta un componente de cuantificación universal que provoca una lectura de indiferencia (*ya sea que el estilo sea medio viejo gato y medio gay o no y ya sea que me hayan revolcado como un trapo de piso o no*). Al enunciar *igual q*, el locutor señala que se distancia de *p* reinterpretado e introduce otro punto de vista, nuevo y contraorientado, con el que se identificará: *el estilo está lindo*, en (18); *no me quejo*, en (19).

Resaltamos así que en el *igual* americano existe una fuerte correlación entre comparación y cuantificación, por un lado, y contraargumentación, por el otro. Esta tendencia es común a muchas lenguas, tal como lo muestran *even* y *all the same* en inglés, *même* en francés, *lo stesso* o *ugualmente* en italiano.

Siguiendo a Halliday y Hasan (1976), Breban y Davidse (2003) sostienen que los adjetivos comparativos (*same, identical, equal, other, different...*) siempre expresan “ semejanza entre cosas”: en el caso de ‘identidad’, mani-

fiestan que dos cosas son, en los hechos, una; y como 'similitud', que dos cosas se parecen o no. De ahí, los autores agregan que a partir de su funcionamiento gramatical, estos adjetivos comparativos resultan aptos para realizar, dentro del texto, un señalamiento fórico: se pasa de expresar grados de semejanza entre entidades a simplemente identificar instancias en el discurso. Estas apreciaciones pueden hacerse extensivas al caso de *igual*, que, por su base comparativa, convoca a recuperar en forma anafórica elementos discursivos previos.

Más específicamente, Traugott (1988) toma el caso del desarrollo de partículas escalares que provienen frecuentemente de términos que expresan 'pureza', 'semejanza', 'exactitud': así, *even* pasa de significar 'igual' / 'horizontal' (significado que mantiene, según la autora, durante mucho tiempo) a expresar 'contrario a la expectativa', según la tendencia por la que los significados situados en la situación externa que se describe se transforman en significados situados en la esfera interna (evaluativa, perceptiva o cognitiva), subjetiva, del locutor. Como partícula escalar, *even* se interpreta como un conector concesivo: König (1988: 154) entiende que

este tipo de conector, probablemente el más frecuente en las lenguas del mundo, provee más evidencia para suponer que las condicionales (concesivas) son una fuente importante para el desarrollo de las construcciones concesivas. Este supuesto se sostiene también en el hecho de que los conectores concesivos coocurren con el modo subjuntivo en muchas lenguas (e.g. francés), aunque esa coocurrencia está totalmente inmotivada por lo factual de la construcción⁴.

De modo análogo, *igual* permite el pasaje de la comparación cuantificada a la expresión de la concesión.

2. LA CUANTIFICACIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE POSIBILIDAD Y DE CONCESIÓN/DISTANCIAMIENTO

Si aceptamos que *igual* tiene un valor condicional-concesivo ('de cualquier manera', 'de todas maneras', 'de una u otra manera', 'sea como sea', 'sea de un modo o de otro'), es posible reconocer los lazos entre las interpretaciones de concesión y de posibilidad: en ambas lecturas, se abren todas las opciones, en particular, dos escalas antiorientadas. Si en la alternativa de probabilidad es solo una de ellas, la positiva, la que queda activada en la continuidad discursiva (cf. la posibilidad de (20), que retomamos de Briz y Grupo Val.Es.Co (2002: 381), frente a la anomalía semántica de (21)); en

⁴ La traducción es nuestra.

las lecturas concesiva (22) y de distanciamiento (23), ambas posibilidades, consideradas al mismo nivel, quedan canceladas por ineficientes frente a la nueva argumentación introducida por el marcador:

- (20) No↓ digo no quiero ir cargada / es que *igual* se pone a nevar.
- (21) *Quiero ir cargada, *igual* se pone a nevar.
- (22) Sí, el aborto todavía no está legalizado en nuestro país, pero *igual* se lo practica. (CREA, Paraguay, oral. Encuesta 16).
- (23) A las mujeres no se las golpea. *Igual*, no entienden. (Leyenda de un cartel).

Se observará que en (22), *igual* supone una condicional concesiva universal (*esté legalizado o no el aborto*) que el segundo segmento descarta en su totalidad por inoperante dado que, como sostiene su locutor, se trata de una práctica frecuente en su país (cf. estructura genérica impersonal con la que a ella se alude). Con este valor concesivo, *igual* refuerza el de *pero* de relación directa (Rivara, 2004) que lo precede.

En cuanto a (23), resaltamos que, al igual que en los ejemplos (17) a (19), la puesta en funcionamiento de un doble mecanismo de interpretación / reinterpretación del enunciado *p* (García Negroni, 2000) resulta necesaria para acceder al sentido completo del cartel, con aspiraciones supuestamente humorísticas, pero encubridoras sin duda de una clara concepción patriarcal del poder. Sin embargo, a diferencia de (17)-(19), en los que el cambio de perspectiva enunciativa del locutor implica su distanciamiento frente a la conclusión a la que apunta *p* (y por lo tanto el abandono de esa conclusión en favor del sentido evocado en el segmento introducido por *igual*), en (23) la interpretación obliga además a una relectura meta-discursiva de la negación presente en *p*. En efecto, si en el momento de su enunciación, la negación *A las mujeres no se las golpea* es interpretada como una negación deóntica y de valor moral (*no se debe golpear a las mujeres, porque eso está mal*), la ocurrencia del segundo movimiento discursivo introducido por *igual* —que señala el cambio de perspectiva enunciativa del locutor— obliga a reinterpretarla. Así, a la luz de *igual no entienden*, que retoma equiparándolos los dos puntos de vista antagonísticos puestos en escena por la enunciación de *no se las golpea* (cf. cuantificación exhaustiva: *se las golpee o no*), la interpretación de la negación como una prohibición de la voz de la doxa (Ducrot, 1984) deberá ser abandonada y suplantada por otra: la de una negación epistémica con lectura utilitaria a cargo del propio locutor. De este modo, la presencia de *igual* permite al responsable de (23) argumentar que no hay que golpear a las mujeres, no "porque golpearlas esté mal" —lectura moral de la negación—, sino "porque es inútil" —lectura utilitaria de la negación—.

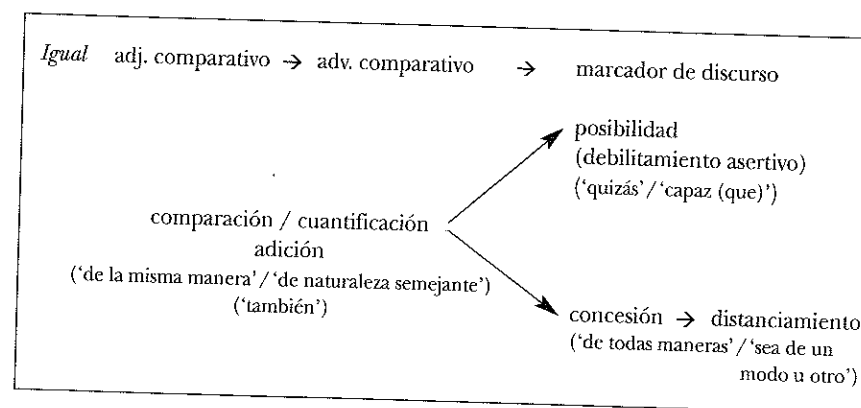
(23a) *p*: A las mujeres no se las golpea.
Igual q: *Igual*, no entienden.

- I₁ (interpretación) de *p*: lectura deóntica y moral de la negación (*no debe golpearse a las mujeres*)
Igual q: desencadena la relectura de *p*
- I₂ (reinterpretación) de *p*: lectura epistémica y utilitaria de la negación (*es inútil golpear a las mujeres*)

Como puede constatarse, en tanto operación reflexiva sobre un enunciado emitido anteriormente, la reformulación no parafrástica de distanciamiento introducida por *igual* pone claramente en evidencia en este caso la voluntad, por parte del locutor, de ejercer un cierto control metadiscursivo sobre la producción del sentido de su discurso.

3. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto, se puede deducir que *igual* se emplea con, al menos, dos interpretaciones: una, comparativa, en que dos segmentos se relacionan por su semejanza y en que *igual* permanece dentro del ámbito de la construcción de la que forma parte; y otra, como marcador discursivo, ubicado en el margen izquierdo del segundo enunciado, en que vincula dos aserciones. En este último caso, también manifiesta polisemia: en el uso peninsular, se interpreta como un índice de duda, calificando modalmente el enunciado sobre el que opera, al ubicar el contenido que expresa en una escala de probabilidad; en algunas variedades sudamericanas (y no solo en la argentina y uruguay), en cambio, desencadena interpretaciones concesivas y, a partir de ellas, lecturas de distanciamiento.



Gramaticalmente, estas distintas lecturas muestran cierto grado de especialización. Todas coocurren con verbos en modo indicativo, aunque también en modo subjuntivo en construcciones condicionales irreales:

(24) Yo que sé, por ahí estuvo bien porque le cantó la justa... *Igual*, yo no le hubiera dicho nada. (Corpus oral propio. Archivo 21 de marzo de 2011).

para la interpretación concesiva de distanciamiento del español rioplatense;

(25) *Igual*, hubiera / habría llegado antes por el otro camino. (Santos Río, 2003: 414)

para la de probabilidad en el español peninsular.

De acuerdo con Santos Río (2003), el *igual* de probabilidad no acepta la modalidad interrogativa (según el autor, frente a *¿tal vez por miedo?*, resulta agramatical **¿Igual por miedo?*). El de concesión/distanciamiento, por su parte, parece compatible con ella en contextos dialogales de pedido de confirmación:

- (26) A. Sí, algunas cosas de las que expuso me parecieron complicadas y confusas.
 B. *¿Igual* te gustó la exposición, no? (Corpus oral propio. Archivo 21 de marzo de 2011).

Es cierto que *igual* de concesión/distanciamiento introduce siempre el punto de vista asumido por el locutor, y en este sentido, es incompatible con contextos interrogativos puros. Sin embargo, es posible interrogar si de lo que se trata, en verdad, es de solicitar que el alocutario explicita si adopta la misma perspectiva que el locutor presenta en la interrogación.

En todos los casos, como marcador del discurso, *igual* participa de un proceso de gramaticalización; no obstante eso, coexiste con el ítem que le ha dado origen. Asimismo, comparte con otros adverbios en función periférica, el hecho de provenir de una noción que expresa significados referidos a una situación externa al locutor y que, por un proceso de subjetivización (Traugott, 1995; Martí Sánchez, 2008), va debilitando su significado etimológico y pasa a manifestar significados vinculados con la perspectiva subjetiva del sujeto de la enunciación. Al mismo tiempo, amplía su ámbito de operación y, al desprenderse sintácticamente de la predicación, también se libera de cualquier restricción de compatibilidad semántica con el verbo del enunciado que introduce.

BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS (2003): *Diccionario del habla de los argentinos*, Buenos Aires, Espasa.
- BREBAN, T. y DAVIDSE, K. (2003): "Adjectives of comparison: The grammaticalization of their attribute uses into postdeterminer and classifier uses", *Folia Linguística*, XXXVII/3-4, págs. 269-317.
- CALSAMICLIA, H. y TUSÓN, A. (2002): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel.
- CAREL, M. y DUCROT, O. (2006): *La semántica argumentativa*, Buenos Aires, Colihue.
- COMPANY COMPANY, C. (2004): "¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español", *Revista de Filología Española*, 1, págs. 29-66.
- (2008): "The directionality of grammaticalization in Spanish", *Journal of Historical Pragmatics*, 9:2, págs. 100-124.
- DEFRANCO, B. (2010): "Comment et les conditionnelles concessives universelles", en F. Neveu et alii (eds.), *CMLF 2010 - 2ème Congrès Mondial de Linguistique Française*, La Nouvelle-Orléans, Etats-Unis, 12-15 juillet 2010, págs. 745-754. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.1051/cmlf/2010193>>.
- DIEWALD, G. (2011): "Pragmaticalization (defined) as grammaticalization of discourse functions", *Linguistics*, 49:2, págs. 365-390.
- Ducrot, O. (1984): *Le dire et le dit*, París, Minuit.
- ELVIRA, J. (2009): *Evolución lingüística y cambio sintáctico*, Frankfurt am Main, Peter Lang (Colección: Fondo Hispánico de Lingüística y Filología, 1).
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2009a): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco/Libros.
- (2009b): "Conexión y debilitamiento asertivo: *igual, igualmente, lo mismo*", *Rilce*, Revista de Filología de la Universidad de Navarra.
- GARCÍA NEGRONI, M. M. (2000): "Acerca de los fenómenos de relectura y reinterpretación en el discurso", *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*, 2:4, págs. 89-108.
- (2002): "En todo caso: atenuação, polidez e evidencialidade", *Letras de Hoje*, 37:3, págs. 73-92.
- (2011): "En efecto, efectivamente y de hecho. Confirmación, acuerdo y prueba en el discurso científico escrito en español", en M. M. García Negroni et alii, *Los discursos del saber. Prácticas discursivas y enunciación académica*, Buenos Aires, Editoras del Calderón, págs. 23-40.
- GRAS MANZANO, P. (2011): "Igual", en A. Briz et alii (coords.), *Diccionario de partículas discursivas del español*. Consulta en línea: <<http://dpde.es>>. Fecha de consulta: 27/10/2011.

- GÜLICH, E. y KOTSCHI, T. (1997): "Discourse production in oral communication: A study based on French", en U. Quastoff (comp.), *Aspects of Oral Communication*, Berlin, Mouton de Gruyter, págs. 31-66.
- HALLIDAY, M. y HASAN, R. (1976): *Cohesion in English*, London, Longman.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, F. J. (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta*, Madrid, Gredos.
- HOPPER, P. y TRAUGOTT, E. (1993): *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KÖNIG, E. (1988): "Concessive connectives and concessive sentences: cross-linguistic regularities and pragmatic principles", en J. A. Hawkins (ed.), *Explaining Language Universals*, Oxford, Blackwell, págs. 145-166.
- KOVACCI, O. (1990): *El comentario gramatical*, vol. 1, Madrid, Arco/Libros.
- MARCOVECCHIO, A. M. (2001): "Contenidos nocionales de las construcciones adverbiales de modalidad y relaciones con los adverbios 'de oración'", *Español Actual*, 76, págs. 5-23.
- (2002): "Concesivas oracionales: especificadoras del valor veritativo, valorativas y metalingüísticas", *Actas del IV Congreso de Lingüística General*, Cádiz del 3 al 6 de abril 2000, vol. 4, págs. 1707-1716.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. y PORTOLÉS, J. (1999): "Los marcadores del discurso", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 3, págs. 4051-4213.
- MARTÍ SÁNCHEZ, M. (2008): "La hipótesis de la subjetivización en la pragmaticalización / gramaticalización de los operadores pragmáticos", *Paremia*, 17, págs. 79-90.
- MOLINER, M. (1998): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RAE (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Bogotá, Santillana.
- (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RIVARA, R. (2004): "Mais, le 'but' anglais et les subordinées de concession", en Rivara (dir.), *Pragmatique et énonciation: études linguistiques*, Aix-en-Provence, Université de Provence, págs. 95-109.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M. (2005): "Los conectores entre la sintaxis, la semántica y la pragmática", *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 24, págs. 74-90.
- ROSSARI, C. (1990): "Projet pour une typologie des opérations de reformulation", *Cahiers de Linguistique Française*, 11, págs. 345-359.
- (1997): *Les opérations de reformulation*, Berna, Peter Lang.
- ROULET, E. (1987): "Complétude interactive et connecteurs reformulateurs", *Cahiers de Linguistique Française*, 8, págs. 111-139.
- RUIZ YAMUZA, E. (2001): "Desplazamientos semánticos en adverbios de modalidad en griego antiguo", *Habis*, 32, págs. 659-675.
- SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-española de ediciones.
- TRAUGOTT, E. (1988): "Pragmatic strengthening and grammaticalization", *Proceedings of the 14th annual meeting of the Berkeley Linguistics Society*, págs. 406-416.

- (1995): "Subjectification in grammaticalisation", en Stein y Wright (eds.), *Subjectivity and subjectivisation*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 31-54.
- VERGARO, C. (2008): "On the pragmatics of concessive constructions in italian and english business letter discourse", *Multilingua*, 27, págs. 255-283.

BANCOS DE DATOS

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [Fecha de la última consulta: 23/09/2011]
- BARRENECHEA, A. M. (ed.) (1987): *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires: materiales para su estudio*, 2 vols., Buenos Aires, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1987; Corpus oral propio.

USO Y FUNCIONES DE LA REPETICIÓN EN EL LENGUAJE PARLAMENTARIO ANDALUZ¹

MARINA GONZÁLEZ SANZ
Universidad de Sevilla

RESUMEN

A pesar de que la presencia de la repetición, propia de la lengua oral, ha sido ampliamente constatada en el lenguaje parlamentario (Fernández Lagunilla, 1999: 68), su empleo en esta variante no ha recibido hasta ahora la suficiente atención. Atendiendo a un corpus compuesto por un conjunto de debates procedentes del parlamento andaluz, ofrecemos en esta contribución una descripción del uso de la repetición en el lenguaje parlamentario, así como una clasificación de las funciones que el mecanismo desempeña en este tipo de interacción política: argumentativa, cohesiva y focalizadora. El marco teórico de nuestro análisis se asienta en la teoría de la argumentación (Anscombe-Ducrot, 1994; Fuentes-Alcaide, 2002) y la lingüística pragmática (Fuentes, 2000). No obstante, no podemos olvidar la naturaleza oral de las intervenciones analizadas, para cuyo estudio acudimos a las herramientas de análisis proporcionadas por los grupos G.A.R.S. (Blanche-Benveniste, 1985) y Val.Es.Co. (Briz, 2000). Así, se extrae la conclusión de que existe una relación entre el grado de planificación de los enunciados y la complejidad de las repeticiones realizadas.

PALABRAS CLAVE: *repetición, lenguaje parlamentario, oralidad, espontaneidad, planificación, argumentación, cohesividad, focalización.*

ABSTRACT

Although the presence of repetition, quite common in the spoken language, has been widely observed in parliamentary language (Fernández Lagunilla, 1999: 68), its use has not received enough attention in this variant so far. Based on a corpus made of a set of debates from the Andalusian Parliament, we provide in

¹ La realización de este trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una beca predoctoral (Programa FPU del Ministerio de Educación) y al Proyecto de Excelencia concedido por la Junta de Andalucía (P-10 HUM 5872) para el trienio 2011-2014 "La perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) al grupo de investigación *Argumentación y Persuasión en lingüística* (HUM 659).